



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel: (0343) 4939 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gub.ar
San Martín 315, Hasenkamp, (5134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N° 116 /2022

Hasenkamp, 05 de Septiembre de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir hormigón elaborado para Obra Adoquinamiento Calle Alte. Brown;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 1.080.000,00. (Pesos Un millón ochenta mil). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 19/2022 hasta el día 15 de Septiembre de 2022 con destino a contratar la adquisición de materiales para Obra Adoquinamiento Calle Alte. Brown.



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas




Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.080.000,00. (Pesos Un millón ochenta mil).-


Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 7 Función 40.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°19/2022 a las siguientes firmas comerciales: HORMIGONERA MARIA GRANDE SA, COOPERATIVA LA GANADERA SA y CAVENAGHI RUBEN Y OTROS.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graziani
Sec. Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente. Municipal